

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43638 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1. Que en la sección II declaración concurso ordinario 296/2013, referente al deudor Agrupación Regional de Productores de Girasol de Castilla-La Mancha SCCLM, con CIF F16034845, el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 6 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063533-1